



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 31 de marzo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1941/2009 por el que la señorita María Agustina GARRIGA SUAREZ solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la señorita GARRIGA SUAREZ presenta la aprobación de la asignatura “Introducción a la Filosofía Social y Política”, cursada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita María Agustina GARRIGA SUAREZ (Registro N° 15499) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, la asignatura “Introducción a la Filosofía Social y Política” – Nota: 8 ocho – como optativa de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 189/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILÓ
Decano